

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 02-2018, celebrada el día 11 de enero del año 2018, a las 16:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Marvin Tablada Aguirre	Presidente Municipal en ejercicio
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Florencio Acuña Ortiz	Regidor Propietaria
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente en ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente en ejercicio
María Argentina Lara Lara	Regidora Suplente
Jorge Manuel Alán Fonseca	Sindico Propietario Santa Elena
Mary Casanova López	Sindica Propietaria La Garita
Betzabeth Martínez Morales	Sindica Propietaria La Cruz

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Yahaira Duarte Aguirre: Asesora Legal Alcalde Municipal, Karina Umaña Martínez, Secretaria Municipal a.i y con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación de actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios
- 5.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente en ejercicio, dice: buenas tardes, agradecemos las palabras de la compañera Gloria Monestel, compañeros ya le explicamos la agenda que vamos a desarrollar el día de hoy. Antes de entrar formalmente a lo que es la agenda tenemos una petición de parte de la Cámara de Turismo y Comercio para hacer extensiva una invitación por lo que si los señores regidores están de acuerdo; pero antes hoy tenemos ausencia de la señora presidenta Doña Blanca Casares el cual me corresponde asumir como presidente también la ausencia de Doña Guiselle Bustos Chavarría entonces en ese entendido asume como regidor propietario Don José Manuel Vargas Chaves en lugar de Doña Guiselle Bustos Chavarría y Doña Gloria Monestel en reposición de Blanca Casares, para que la señorita secretaria tome nota de las personas que van a ejercer el derecho a voz y voto en el seno de Concejo

Municipal señores regidores para darle el chance de 2 minutitos a Doña Marina Peña para que por favor pase un momento al seno del concejo y entregue personalmente las invitaciones es una cortesía de ellos pues nosotros creo que con mucho gusto vamos a proceder a recibirlos y que haga entrega de las invitaciones personalmente adelante Doña Marina Peña muchas gracias 2 minutitos ya le damos micrófono.

Doña Marina Peña Cerdas, miembro de la Cámara de Comercio y Turismo de La Cruz, dice buena tardes honorable concejo de la Cruz Guanacaste miembros regidores y síndicos deseándoles feliz año nuevo de parte de la Cámara de Comercio y Turismo de La Cruz, y vamos entregar una invitacioncita para que nos acompañen el lunes para presentarle los proyectos que tiene la Cámara muchísimas gracias voy a proceder a entregarlas.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente en ejercicio, dice, muchas gracias a ustedes que Dios los acompañe. Muy bien compañeros esperamos que podamos acompañar a los compañeros de la Cámara de Comercio y Turismo en la invitación extensiva que nos acaban de hacer para explicar algunos proyectitos que ellos tienen ahí. Bueno procedemos a iniciar con la agenda del día de hoy el primer punto es Revisión y Aprobación del Acta Anterior, no tenemos actas para aprobar el día de hoy; ustedes entenderán que en la ausencia de la Señora Presidenta corresponde ahí revisar algunos detalles sobre el orden en que vamos analizar la correspondencia en concordancia señorita secretaria; este hay un tema importante acá compañeros este tenemos que tomar un acuerdo porque recuerden que la semana anterior no estuvo Don Carlos Miguel se autorizó para que la Señorita Karina asumiera como Secretaria, en esta semana tengo entendido que el Señor Carlos Miguel se encuentra ausente toda la semana entonces igual hay que, para aquello del orden y validez de la sesión del día de hoy debemos de tomar el acuerdo de aprobar la sustitución del Señor Carlos Miguel Duarte por parte de la Señorita Karina en el periodo comprendido en esta semana sería para que tomemos el acuerdo y no incurramos en alguna nulidad el acuerdo sería el siguiente se autoriza la sustitución del secretario titular Señor Carlos Miguel Duarte por parte de la Señorita Karina Martínez Umaña en el periodo comprendido del 8 de enero al día 12 de enero para que realice las actividades y labores encomendada como secretaria del concejo municipal los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano es un acuerdo en firme y que se dispense en trámite de comisión compañeros levantemos la mano, muy bien ya que debidamente acredita como secretaria del concejo municipal la Señorita Karina Martínez Umaña.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra a la Señorita Karina Martínez Umaña, en vista de que el Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal se encuentra de vacaciones, por cinco días a partir del 08 de enero hasta el 12 de enero 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.**

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice: Les decía anteriormente que en ausencia de la señora presidenta nos corresponde desarrollar una agenda para la sesión del día de hoy por lo que muy respetuosamente vamos a tomar un receso de 20 minutos para revisar la agenda con la señorita secretaria y proceder conforme entonces la hora del despacho son las 4 horas y 22 minutos, nos veríamos a las 4 horas y 42 minutos para hacer los ajustes necesarios en el desarrollo de la agenda del día de hoy.

ARTICULO SEGUNDO **CORRESPONDENCIA**

1.- Se conoce oficio N°2018-10-01, firmado por el Ing. José Salvador Hernández Briceño, Coordinador de Gestión Socio ambiental ICE, en el cual externa que dicha institución va a realizar la construcción de una línea de distribución eléctrica, que permitirá suministrar el servicio eléctrico a algunos vecinos y a mejorarlo para otros.

El proyecto consiste en la instalación de 89 postes de concreto o metálicos, a lo largo de aproximadamente 5 km, desde la comunidad de El Guapinol hasta La Garita. Para llevar a cabo este proyecto es necesaria la corta de 53 árboles que se encuentran en vía pública, por lo que recurren ante el Concejo Municipal para que autorice al ICE, a realizar el respectivo trámite ante las autoridades competentes.

Se va a requerir de un sitio en donde poder depositar la madera comercial que se obtenga de dichos árboles, por lo que solicitarían que se les indique que sitio, sería y reúna las condiciones mínimas para que la madera quede resguardada, mientras el MINAE hace las gestiones correspondientes para asignar la madera a quien corresponda.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice: muchas gracias Karina bueno compañeros ya escucharon la notita creo que no la nota tiene dos puntos muy importantes el primero es llevar los servicios públicos a comunidades alejadas desde ese punto de vista creo que nosotros tenemos que ser más bien facilitadores que una institución como el ICE lleve el servicio a más ciudadanos y a más comunidades alejadas; en segundo aspecto el aprovechamiento que eventualmente se le puede dar a esa madera que se va talar para que poder hacer ese proyecto. Recordemos que días anteriores en los mismos términos nada más que era sobre la ruta nacional hacia Peñas Blancas donde igual se había solicitado un tema parecido entonces si alguno tiene algo que aportar para que vayamos moldeando el acuerdo importante escucharlo compañeros para que el acuerdo quede reflejada la opinión de la mayoría.

Entonces Don Florencio, Don Manuel que estaba interesado en el tema, Don Carlos.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Suplente, indica no yo únicamente si se pudiera ajuntar la nota como recomendación que se le prioridad a la comunidad de Guapinol y La Garita para el aprovechamiento de esa madera, escuelas no se concejo de distritos, Asociaciones de Desarrollo, el mismo Colegio de La Garita a veces ellos ocupan madera y tienen problemas entonces la recomendación de parte del concejo que se le prioridad en la adjudicación de esa madera a los vecinos más cercanos en ese caso, únicamente gracias.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice: muy bien Don Manuel y más quiere aportar algo para darle forma al acuerdo.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica gracias Don Marvin, en este caso Don Manuel tiene toda la razón en la mayoría de los casos se toma en cuenta la cercanía en donde se obtiene en este caso la madera y el comentario de Manuel es el más atinado, sería hacer la coordinaciones de qué manera se asigna territorialmente corresponder el distrito de La Garita, lo lógico y lo normal que se canalice bajo esa línea totalmente de acuerdo en ese sentido Don Marvin.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice: gracias señor alcalde. Compañeros la vez anterior se le había mandado a departamento jurídico para que dieran criterio en este caso lo que podemos hacer es que, como es un asunto como es un proyecto tan importante para las comunidades mandarlo igual pero dar plazo prudencial para que se pronuncie y tomar el acuerdo hoy y remitir respuesta al ICE a la mayor brevedad posible; creo también que el acuerdo iría en dos partes primero la parte legal para fundamentar el acuerdo y luego la otra parte que señalaba Don Manuel y Don Junnier en sentido que ellos están pidiendo que también se les de colaboración para tener un lugar para donde poder salvaguardar la madera y luego asignarla a la entidad que corresponde creo que por ahí iría el asunto si alguien tiene que aportar en buena hora; eso lo que más o menos se ha manejado de esa manera y se según la solicitud del ICE también está pidiendo un lugar donde salvaguardar la madera de manera que la madera se pueda aprovechar.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, indica: buenas tardes compañeros del concejo vean yo creo que no es necesario que vaya a jurídico porque ellos van sacar el permiso y ellos van hacer todo el trámite legal hacia la institución que corresponde entonces yo considero que mandarlo a jurídico es atrasarlo es decir ahí habían dos cosas o lo hacia la Municipalidad el permiso o lo hacían ellos, la Municipalidad lo quiso hacer pero desgraciadamente se declaró desierta la legislación para conseguir un regente forestal entonces en vista de eso ellos solicitan que ellos lo hacen y es más rápido entonces yo considero que no que tomemos el acuerdo donde simplemente le demos el aval para que ellos tengan el permiso es decir para que lo vamos atrasar mejor no lo atrasemos.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice: Estamos claro con ese entendido nada más sería para el Señor Alcalde que otro aspecto del acuerdo sería para facilitarle un espacio donde puedan almacenar o salvaguardar la madera cuidarla mientras ellos asignan a un

beneficiario no sé si en ese sentido para ir quedando el acuerdo ok compañeros el Alcalde ofrece la coordinación ese con respecto a ese tema. Como dice Don Carlos había dos formas una es que la corporación hiciera el trámite del permiso y otra es que ellos lo hagan entonces sería darle. El acuerdo sería el siguiente que se le autoriza la petición hecha de parte el ICE para la tala de árboles siempre cuando ellos saquen el respectivo permiso en primera instancia y en segunda instancia el señor Alcalde ofrece la coordinación para poner un lugar para salvaguardar la madera mientras el MINAE asignan a un beneficiario se recomienda de parte del concejo que sea una de las Escuelas de la zona ya sea La Garita, Guapinol o el mismo Zonzapote ese sería el acuerdo los que estén de acuerdo en que queden así valga la redundancia como quede el acuerdo sírvanse señores levantar la mano 5 votos a favor y acuerdo firme y que se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, autoriza al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para la tala de los árboles en el sector El Guapinol, siempre cuando cumplan los respectivos permisos, y el Señor Alcalde se compromete a coordinar un lugar adecuado para proteger la madera hasta que el MINAE decida a quien beneficiar con la madera, se recomienda por parte del concejo que sea una de las Escuelas de la misma zona el beneficiario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

2.- Se conoce oficio OTLI-1020-2017, firmado por el Lic. Max Villareal Fuentes, Jefe de Oficina de Desarrollo Territorial Liberia, de fecha 14 de diciembre del 2017, en el cual hace de conocimiento que el INDER a través de la Oficina Territorial Liberia, está apoyando a la Cámara de Turismo y Comercio del Cantón de La Cruz, para lograr desarrollar un proyecto de Emprendedurismo, que mejora la calidad de vida de grupos de artesanos, comidas criollas, masajes terapéuticos y tur de operadores.

En busca de articular recursos con dicho Gobierno Local, solicitan una audiencia para el mes de enero del 2018 a tan honorable cuerpo colegiado como es el Concejo Municipal, en la que expondrán el avance de dicho proyecto.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice bueno compañeros la gente del INDER nos está pidiendo una audiencia; ustedes saben que por reglamento es los cuartos jueves de cada mes que corresponde audiencia entonces estaríamos hablando del jueves 25 para concederle la audiencia a los compañeros del INDER y en buen momento recordemos que ahora nos entregaron una invitación de parte de la Cámara de Comercio y Turismo entonces ver el norte que está tomando esta organización y el apoyo que le está dando el INDER si algún compañero desea aportar algo está en

todo su derecho; tomare el acuerdo para aprobarle la solicitud del INDER y concederle la audiencia para el día jueves 25 de enero en la sesión ordinaria señores regidores los que estén de acuerdo en concederle la audiencia a los compañeros del INDER para el día jueves 25 sírvanse levantar la mano, 5 votos a favor acuerdo en firme no se dispensa de comisión por lo que es un acuerdo mero trámite.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, concede audiencia al Lic. Max Villareal Fuentes, Jefe de oficina de Desarrollo Territorial Liberia, para el día jueves 25 de enero del 2018 a las 4:00pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de que este exponga el avance del proyecto de Emprendedurismo, que mejora la calidad de vida de grupos de artesanos, comidas criollas, masajes terapéuticos y Tur operadores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz.**

3.- Se conoce documento firmado por la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal, de fecha 10 de enero del 2018, en el cual respecto al acuerdo #1-2.1 de la Sesión Ordinaria #49-2017 del 14 de diciembre del 2017 "Remisión de modificación de la plaza y el perfil de servicios generales, para realizar estudio, análisis legal y dictamen de factibilidad de la modificación"

Análisis de la modificación del perfil para la plaza de servicios especiales:

Primero: Análisis legal de la viabilidad de modificación del perfil en sentido descendente de los requisitos de legalidad como son el rango de profesionalidad que se requiere y la disminución de funciones.

Al respecto puede analizar, que la competencia para elaborar el perfil de la plaza en aquí en estudio es el Departamento de Recursos Humanos con el apoyo de la Unión de Gobiernos Locales, ente que está facultado para brindar apoyo a las Municipalidades en el servicio Recursos Humanos.

De la disminución de funciones al perfil es una responsabilidad completamente directa del Departamento de Recursos Humanos, en cuanto al estudio de las necesidades de la Municipalidad al momento de crear la plaza siendo el respaldo de la existencia o creación de la plaza.

Segundo: De la responsabilidad del proceso administrativo para proponer una modificación a un perfil de puestos, es una competencia exclusiva de la coordinadora de Recursos Humanos, siendo que es la responsable de dar fe pública de los procedimientos correctos al momento de cumplir con el proceso de reclutamiento y selección de los perfiles de las personas según las necesidades de la institución.

Recomendación:

1.- Los manuales descriptivos de los puestos, se constituyen legalmente como instrumentos técnicos que permiten definir las tareas asignadas a un determinado puesto, y a partir de ellas, sobre la función asignada a los manuales de puestos, cuya creación está a cargo de la coordinación del Departamento de Recursos Humanos. Siendo así las cosas recomienda se proceda a consultar a la Coordinadora de Recursos Humanos como competente exclusiva de la modificación de perfiles, si ella se ha ajustado en el procedimiento correcto previo a la disminución de las funciones del perfil de servicios generales así como el requisito de legalidad del rango profesional.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, muchas gracias este es un tema que llegó una nota acá al concejo de recursos humanos y está solicitando el cambio de perfil de la plaza de servicios generales en su momento el concejo tomó el acuerdo de remitírselo a Lorena Caldera para que analizara la conveniencia o no del cambio del perfil de servicios generales, ella nos contesta ahora y nos dice que efectivamente es una competencia de la oficina de Recursos Humanos y que también debe hacerlo con el apoyo de la Unión de Gobiernos Locales prácticamente le da la responsabilidad a Recursos Humanos. Recursos Humanos ya remitió el documento acá y está aprobando los cambios que se están haciendo esa es la situación de ese documento si alguien tiene que aportar, comentar sobre el tema está en su momento y oportunidad para hacerlo.

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, indica bueno buenas tardes compañeros y muchas gracias este es que es claro digamos que el concejo le solicito a la Asesoría Legal valga la redundancia un criterio legal al respecto y ella dice que desde el punto de vista técnico le corresponde a Recursos Humanos además dice que con el apoyo de la Unión de Gobiernos Locales pues la recomendación es clara si ya recursos humano ya había dado su propio criterio pues aquí lo que falta me parece a mí el apoyo de la Unión de Gobiernos Locales pero si de acuerdo con el criterio que ella había dado ella también se asesoró con la Unión de Gobiernos Locales me imagino que ya sería una competencia nuestra pero respetando el criterio legal diría que agotemos la recomendación que ella está diciendo sería ese mi aporte porque pienso que el órgano competente en estos casos es Recursos Humanos es que tienen la responsabilidad y ellos son los que nos dicen a nosotros que si se puede y que no se puede entonces si se cumple con todo los requerimientos porque ese el órgano asesor digamos de este concejo ese sería mi criterio Don Marvin.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica bueno Don Florencio como veo las cosas hay dos opciones sería aprobar lo ya originalmente presento Recursos Humanos y que origino la consulta a Lorena Caldera y la otra decirle a Recursos Humanos bueno efectivamente es su competencia pero si ya conto con el aval de la Unión de Gobiernos Locales para tomar el acuerdo definitivo no sé si un compañero quiere opinar o aportar algo más si no ya sería para tomar el acuerdo y como es un asunto que ya tiene más de tres meses y medio.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, indica no compañeros si ya viene esa resolución de jurídico de la Licda. Caldera lo que tenemos que hacer es darle visto bueno a ese informe y nada más darle visto bueno la responsabilidad dice ella que es de Recursos Humanos y ella la tiene que hacer eso entonces no tenemos nada que darle visto bueno a la nota y al mismo tiempo darle el aval a la nota de la Licenciada.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica bueno en todo caso Don Carlos tiene razón la nota de la Licda. Caldera es muy clara lo único que menciona es que se ha tenido la asesoría de la Unión Gobiernos Locales entonces nosotros podemos tomar el acuerdo de una vez efectivamente bajo la responsabilidad del criterio y la nota originalmente por el cambio de perfil enviada al concejo de la plaza de servicio generales haya contado con el aval de la Unión de Gobiernos Locales en ese entendido le estamos dando cumplimiento al documento firmado por la Licda. Caldera, no sé si les parece o alguien tiene algo más que aportar así salimos de una vez del asunto y ya se procede conforme muy bien entonces señorita Karina el concejo Municipal acuerda darle visto bueno al dictamen legal remitido por la Licda. Lorena Caldera y se autoriza el cambio de perfil de la Plaza de Servicios Generales bajo la responsabilidad de Recursos Humanos en el entendido que haya coordinado con la Unión de Gobiernos Locales ahí yo creo que ya queda todo los extremos cubiertos sería entonces compañeros. En el último aspecto señorita Karina la oficina de Recursos Humanos hay seguido las recomendaciones de la Unión de Gobiernos Locales señores regidores sírvanse levantar la mano en votar a favor 5 votos a favor acuerdo en firme y que se dispense del trámite de comisión.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acuerda darle visto bueno a criterio Legal enviado por la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal y a su vez se aprueba el cambio de perfil de la plaza de Servicios Generales para que pase de Profesional Municipal 3 (PM3) a Profesional Municipal 1 (PM1), esto bajo la responsabilidad de la oficina de Recursos Humanos en el entendido que haya coordinado y cuente con el aval de la Unión de Gobiernos Locales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y QUE SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.**

4.- Se conoce documento, firmado por la señora Sofía Martínez Portilla, Presidente de la Junta de Educación y el Msc. Salvador Macotelo Dávila, Director Escuela Los Ángeles, en el cual solicitan con todo respeto se anule el acuerdo 33-4 DE LA Sesión Ordinaria #49-2017, verificada por la Municipalidad de La Cruz el día 14 de diciembre del 2017, en el cual por unanimidad acuerdan el nombramiento de su Junta de Educación, esto porque debido a un error administrativo involuntario se tomó como fecha de vencimiento de la Junta vigente el 15 de febrero del 2018 y según verificación posterior de personería jurídica se determina que la Junta vence en fecha de 15 de febrero del 2019, quedando así prácticamente un año de vigencia.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, indica que el problema que plantea aquí es que ellos, el concejo nombra nuevamente una junta a finales de diciembre el año pasado y resulta que no se vence todavía la actual se vence hasta el 19 entonces ellos piden que se anulen ese nombramiento que hicimos nosotros aquí, por eso están pidiendo que se anule porque queda vigente un año más pero compañeros hay una cosa van dos veces que nos pasa eso aquí que nosotros nombramos, así paso en Cuajiniquil se nombró y después se tuvo que rectificar por error de los directores entonces nosotros tenemos que decirles a ellos que por favor que hagan las cosas mejor porque eso pasa por la supervisión, la supervisión tiene que verificar eso no puede ser que el supervisor simplemente le ponga el visto bueno y lo mande para acá cuando no revisan fechas entonces nosotros no podemos estar anulando acuerdos a cada rato decir que hagan las cosas bien de ahora en adelante eso por parte del concejo.

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, indica es para rectificar lo que manifiesta Don Carlos porque es una perdedera de tiempo y es una falta también de responsabilidad el concejo es un órgano, es el gobierno local de mucha responsabilidad como hemos venido hablando entonces yo pienso que este 2018 íbamos a empezar con esa orden ahí el gran problema sería es que nosotros no tenemos, ósea a nosotros nos llega ahí, llega a la secretaria y como hacemos para nosotros verificar cada vez que eso cumpla, que esto sea una certeza digamos que es real de lo que están pidiendo y ya es la segunda vez y como sucedió una segunda vez puede venir una tercera vez, y lo que hay que hacer es buscar un mecanismo de tal forma que nos estén pidiendo y que lo que nosotros aprobemos sea lo correcto como ustedes dicen estar derogando acuerdos es estar derogando una ley que es una norma. Muchas gracias señor presidente.

El Señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica adelante Betzabeth ya le damos el pase.

La señora Betzabeth Martínez Morales, Sindica Propietaria, indica buenas tardes a todos mi aportación al respeto sería que hasta donde tengo conocimiento a la hora de hacer estos procesos ya establecido por el Ministerio de Educación Pública cuales son los procedimientos y cuál es la documentación que debe presentarse tanto a la supervisión como lo expreso ahora Don Carlos como propiamente la que se debe traer acá la Municipalidad tal vez ahí se cómo coordinar digamos que con el momento que traigan la documentación que traigan la que ya estipulada por el Ministerio de Educación para la hora de hacer nombramiento de junta verdad y pues con eso no venir hacer esto aquí y no cometer esos errores y que tal vez usted le recomiende que tomen algún acuerdo y se lo hagan saber al señor supervisor de que se tenga un poquito más de cuidado en ese aspecto para que el como jefe inmediato de la direcciones lo pase a las Escuelas y los Colegios y así se tomen las medias porque si es bastante peligrosillo verdad pues son cuestiones legales verdad y hay que tener cuidado somos humanos y tenemos errores pero si tratar de subsanarnos antes de verdad gracias.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente en ejercicio, gracias, Bueno compañeros honestamente nosotros a lo interno del concejo y en eso le damos toda la consideración al señor secretario por la cantidad de documentos que se manejan como ustedes saben acá y por eso es que hemos salido de la sesiones a las 11 de la noche y cuando pasan estas cosas como duele ese tiempo que se pierde en ir y volver, hay una situación digamos el acuerdo podría darse en tres sentidos primero pues obviamente no podemos poner una representación sobre otra derogar el acuerdo claro, en segundo término mandarle una nota a la supervisión y para que por favor no nos induzcan a más error; pero también considero que si la secretaria vuelvo y repito con toda consideración del caso llevar un expediente por distrito de todas las Escuelas, entonces por ejemplo viene una Escuela de San Rafael de Santa Cecilia pertenece al distrito de Santa Cecilia si esas nóminas de junta de Educación se llevara por distrito y por Escuelas entonces que sea un filtro la secretaria que cuando la nota llegue al concejo, el concejo tome el acuerdo ya revisado previamente por secretaria pero como digo eso es crear una nueva estructura es darle más trabajo a la secretaria pero ese filtro nos permitiría evitar caer en este tipo de errores.

El señor Manuel Alan Fonseca, Sindico Propietario, indica que es un error humano y hay que tratar que no se repita por tiempo, la única forma seria trasladarle si el reglamento lo permite trasladarle a la Dirección General la responsabilidad de que ellos reciban todo ese tipo de documentos y una vez que lo contaste que todo cumpla con todo venga para acá, para que no sea la secretaria que tenga llevar semejantes archivos, la secretaria ya está cargada de demasiada documentación de hecho como cuña imagínense ustedes que nosotros acabamos de juramentar a la Señorita Secretaria y hay un acuerdo tomado por este concejo que decía que la Suplente en caso de incapacidades del señor Secretario era Doña Angélica y no se derogó ese acuerdo verdad entonces son errores humanos que se cometen por muchas cosas verdad entonces yo pienso que nosotros deberíamos de ser un poco deconsendiente a la hora de buscarle una solución al asunto por cuestiones de tiempo verdad regañar a un director de una Escuela de allá adentro que hace un trámite de esos burocráticos y que es director y maestro y un montón de cosas a la vez y quien sabe que más no me parece bien verdad son errores humanos que hay que tratar de arreglar si la Dirección General no se la que está aquí por detrás llegaran ahí los documentos y ellos nos la mandan a nosotros porque aquí vienen que traen el visto bueno de la Dirección por ser uní-docente y no sé, no sé cuánto y si no pues será seguir derogando acuerdo cuando se cometen errores pero cargarle a secretaria semejante montón de archivos, secretaria casi no puede con lo que tiene. Gracias.

La señora Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, indica buenas tardes tenga todos Manuel este lo de Angélica es cierto que se había aprobado había dicho que Angélica va hacer la suplencia cuando el señor Duarte se incapacitara o estuviera de vacaciones pero nosotros llamamos a Angélica pero Angélica no estaba porque tenía un hermano no sé qué tenía enfermo y no podía, yo les agradezco pero no puedo esta vez ayudarlos por eso fue que no se nombró a Angélica, ella siempre esta anuente ayudarnos pero eso fue.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica muchas gracias Rosita, no y también compañeros hay que recordar que el Ministerio de Educación constantemente está rotando los nombramientos de los maestros de los Directores y demás y que entonces por ejemplo que hay que entender que si llega un director nuevo a una Escuela tal vez no le informan adecuadamente que ya hay una Junta de Educación nombrada entonces posiblemente de oficio manda una nueva terna y la ve ahí el filtro totalmente ya puede ser la Supervisión de Educación o el concejo pero como repito con todo lo que se maneja acá es muy difícil realmente. Adelante Don Carlos

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, indica vean en primer lugar esa responsabilidad del Ministerio de Educación y la Municipalidad no, la Municipalidad simplemente nombra pero nombra cuando viene con visto de la supervisión es decir nosotros confiamos en el Supervisor del Circuito entonces con base a eso nosotros tomamos el acuerdo entonces la responsabilidad es del Supervisor o Supervisora definitivamente el ese el responsable de esos errores porque ese archivo está en cada Escuela; cada Escuela tiene ahí un folder donde están las Juntas de Educación nombramiento de cada uno, los nombres de cada uno y todas las ternas y todo eso, ahí lo tienen ellos porque yo fui educador y yo sé cómo se maneja eso entonces la nota va dirigida directamente al Supervisor que tenga más cuidado en el momento de enviar el documento con el visto bueno a la Municipalidad eso es todo.

Marvin Tablada muy bien Don Carlos muchas gracias. Señorita Karina cual es el acuerdo que hay que derogar que están pidiendo ellos ahí por favor el acuerdo y la sesión por favor.

La Señorita Karina Martínez Umaña, Secretaria a.i, indica que el acuerdo #3-4 de la sesión ordinaria #49-2017.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica vamos a tomar el acuerdo en dos consideraciones primero efectivamente el concejo municipal acuerda derogar el acuerdo #3-4 de la sesión ordinaria #49-2017 y en segunda consideración remitir una nota de parte de la secretaria de concejo al supervisor del Circuito 05 de Santa Cecilia solicitándole muy respetuosamente que cuando le ponga el visto bueno a las ternas de Junta de Educación que vienen al concejo para ser aprobadas se cerciore de que no existe una que esté vigente para que no induzca a error al concejo municipal, compañeros los que estén de acuerdo en aprobar lo dicho sírvase levantar la mano y que se dispense de trámite de comisión y sea un acuerdo en firme con 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, deroga el acuerdo #3-4 de la sesión Ordinaria #49-2017, y se le solicita a la supervisión del circuito 05 de Santa Cecilia que antes que le pongan el visto bueno de las ternas de las Juntas de Educación que viene a concejo para ser aprobadas que se cerciore que no esté vigente para que no induzca a errores al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**

FIRME Y QUE SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.

5.- Se conoce oficio CH-ARS-LC-OSPB-001-2018, con copia al Concejo Municipal, firmado por el Lic. Luis Alberto Alvarado Madrigal, Regulación de la Salud, Área Rectora de Salud La Cruz, de fecha 05 de enero del 2018, en el cual referente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para Peñas Blancas, 2017 por parte de la Municipalidad de La Cruz, presentado el día 05 de junio al Área Rectora de Salud La Cruz, hace las siguientes indicaciones:

La Propuesta del Plan de Gestión Integral de Residuos de Peñas Blancas, fue aprobado por el equipo de regulación del Ministerio de Salud La Cruz, con algunas observaciones, mismas que en el documento presentado por ustedes se incorporaron.

Sin embargo a la fecha, según el cronograma de actividades que proponen en el documento NO SE HAN CUMPLIDO, ya que no se ha evidenciado la implementación del sistema, períodos de tiempo, responsables, coordinación con los diferentes actores e instituciones de la zona en el manejo de residuos ordinarios, valorizables, especiales y otros como lo establecieron en las diferentes actividades que propusieron.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente en ejercicio, indica bueno compañeros ya escuchamos la nota de parte del Ministerio de Salud en ese apartado debo decirle que efectivamente hay dos personas permanentemente trabajando en la recolección de residuos ahí en la frontera quizás la separación y otros detalles no sean exactos pero si se está cumpliendo con el plan de recolección ahí de lo que hablan es de la clasificación y un plan que estaba previo elaborado quizás ahí las palabras del señor Alcalde para ver cómo anda caminando que tan lejos estamos o que tan cerca estamos de cumplir con ese plan propuesto y aunque esa sea una nota, una copia porque viene dirigida al Señor Alcalde y es una copia para el concejo pero es bueno que también nosotros compañeros nos enteremos de la situación

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica buenas tardes a todos recibimos el documento inmediatamente convocamos a las autoridades del Ministerio de Salud en la Alcaldía para revisar a consciencia el documento y lógicamente pues llamamos a la persona encargada y coordinadora por parte de nuestra Municipalidad y le hicimos ver la necesidad de cumplir una ley 8839 hay que cumplir a cabalidad y llamamos seriamente a la persona en este caso la Gestora Ambiental y le comunicamos que tiene que hacer valer lo que la ley establece y que ella es la responsable directa en conjunto con las autoridades que han funcionado durante casi cuatro años ustedes saben perfectamente la situación que se ha dado en ese sentido con este departamento y hubo un compromiso por parte de la Gestora Ambiental para cumplir a cabalidad y vamos a controlarle en conjunto con el Dr. Danny Jara el cumplimiento de las directrices establecidas desde hace cuatro años aproximadamente para que

ustedes lo sepan estamos trabajando fuertemente con la directora de este departamento y pronto vamos a ver los resultados y que se cumpla repito a cabalidad con el Plan de Estrategia Nacional para que los señores regidores lo tengan en cuenta ya estamos trabajando en eso muchas gracias.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica muchas gracias señor alcalde, compañeros dos situaciones bueno es copia para el concejo ya el señor Alcalde tiene en su despacho la nota remitida por el Ministerio de Salud y está según lo que ha manifestado tomando carta en el asunto para solventar la situación planteada entonces señores regidores los que estén de acuerdo en tomar nota sírvase levantar la mano 5 votos a favor y que se dispense de trámite de comisión y para que sea un acuerdo en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: Tomar Nota

6.- Se conoce certificación 001-2018, firmada por el Cpi. Albert Álvarez Chaves, Contador Municipal, en el cual de acuerdo a los registros que se lleva en esta Contaduría Municipal y a la revisión del contrato por Concesión de las instalaciones del Centro Turístico y Cultural el Mirador, por este medio **CERTIFICO** que:

Nombre:	ARTAVIA VEGA EMILIO ANDRES	Cédula	1-1063-0277
Alquiler Local Comercial :	Concesión Instalaciones del Centro Turístico y Cultural el Mirador		
Dirección del Inmueble:	La Cruz		

Adeuda a la Municipalidad de La Cruz, Cédula Jurídica N° 3-014-042105, por concepto de pago de mensualidades atrasadas **26 meses** según periodo comprendido del **25 de diciembre del 2015 al 25 de enero del 2018 inclusive** la Suma de **(treinta y cuatro millones setecientos trece mil setecientos treinta y cuatro colones con 02/100)¢34.713.734.02**, según se detalla a 13continuación:

	Periodo	Monto
1	25-dic-15	¢1.275.940,00
2	25-ene-16	¢1.275.940,00
3	25-feb-16	¢1.275.940,00
4	25-mar-16	¢1.275.940,00
5	25-abr-16	¢1.275.940,00
6	25-may-16	¢1.275.940,00
7	25-jun-16	¢1.275.940,00
8	25-jul-16	¢1.275.940,00
9	25-ago-16	¢1.275.940,00
10	25-sep-16	¢1.275.940,00
11	25-oct-16	¢1.275.940,00
12	25-nov-16	¢1.275.940,00

13	25-dic-16	¢1.378.015,20
14	25-ene-17	¢1.378.015,20
15	25-feb-17	¢1.378.015,20
16	25-mar-17	¢1.378.015,20
17	25-abr-17	¢1.378.015,20
18	25-may-17	¢1.378.015,20
19	25-jun-17	¢1.378.015,20
20	25-jul-17	¢1.378.015,20
21	25-ago-17	¢1.378.015,20
22	25-sep-17	¢1.378.015,20
23	25-oct-17	¢1.378.015,20
24	25-nov-17	¢1.378.015,20
25	25-dic-17	¢1.378.015,20
26	25-ene-18	¢1.488.256,42
	TOTAL	¢34.713.734,02

Servicios Municipales Brindados por Rubros

Año	Meses	Rubro	Principal (Deuda)	Intereses Moratorios	Total
		Alquiler Locales Comerciales			
2015	1	1	1.275.940,00	0,00	1.275.940,00
2016	12	1	15.413.355,20	0,00	15.413.355,20
2017	12	1	16.536.182,40	0,00	16.536.182,40
2018	1	1	1.488.256,42	0,00	1.488.256,42
TOTAL				¢0,00	¢34.713.734,02

Nota: No se incluyen intereses moratorios dado que no se estipula en el contrato de Concesión de las Instalaciones del Centro Turístico y Cultural el Mirador el cobro de intereses por atraso en el pago de una o más mensualidades.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica está bien muchas gracias, compañeros este es el tema realmente preocupante y lamentable porque somos unos de los cantones que sale favorecido con desarrollo humano imagínese esos recursos en manos de locales para que pueda generar desarrollo y obras me llama la atención que el señor contador no incluya también los intereses él tiene una tabla de Ley donde cualquier deuda que está estipulada en cobrar los intereses correspondientes, aquí valga la pena decir que es un tema que a todos nos trae con preocupación, si los que queremos a nuestro cantón a si lo sentimos es un tema que está en sede del Tribunal Contencioso Administrativo y yo creo que sería importante por lo menos de entrada es el aporte de que esto sea conocido que se agregue en el expediente administrativo que se encuentra en el Tribunal Contencioso

Administrativo para que el juez que lleva el caso vea la afectación que se le está dando al interés público y sobre todo a los intereses del cantón creo que desde ese punto de vista sería una prueba más para aportarla al expediente administrativo que se lleva en la sede del contencioso administrativo, si algún compañero quiere opinar sobre la nota remitida por el Señor Albert Álvarez puede hacerlo.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, indica bueno compañeros he lamentable realmente oír esta nota del señor contador donde hay una deuda que pasa los treinta millones, el mirador vean ustedes que esta es una herencia nosotros adoptamos y ahí la tenemos la situación es más que difícil porque el que está administrando ese negocio se escuda en el contencioso administrativo lo tiene como escudo y está ahí protegido; yo pienso que deberíamos nosotros con nuestro departamento jurídico tomar una determinación para sacarlo y que se venga lo que se venga porque decir no puede ser que una persona tenga un negocio como de él porque si lo tiene, si lo está explotando y no paga ni un centavo está lindo, cualquiera pueda tener un negocio y no paga uno tranquilamente pero el si le cobra caro a todo el que llega ahí ve y eso se está deteriorando más de la cuenta yo pienso que lo mandemos a jurídico y con carácter de urgencia y también estoy de acuerdo con lo que dice el señor presidente que se enviado este reporte del contador al Contencioso Administrativo para que vayan cuanto antes y le quiten esa medida ahí en contencioso y nosotros podamos desahuciarlo y después sacarlo pero yo creo que el departamento jurídico pueda darle una resolución para que nosotros lo saquemos de ahí verdad y no hay otra manera porque va a pasar todo el año ahí y esa cuenta va a llegar a cien millones pronto verdad muchas gracias

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica que muchas gracias Don Carlos, señora vice-alcaldesa está bien alguien más compañeros que quiera opinar, ok! Vamos a ver; adelante vice-alcaldesa.

La señor Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, indica no lo que dice Don Carlos es verdad él está trabajando como que fuera lo propio pero un mal dueño porque no le da mantenimiento a ese mirador él no se preocupa por nada.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica bueno compañeros yo considero que las cosas están muy claras obviamente que al estar en sede del contencioso administrativo esto es una prueba más de la lesividad que está haciendo objeto la corporación municipal no haber recibido ningún ingreso por el alquiler o la concesión del Centro Turístico el Mirador entonces vamos a tomar el acuerdo en dos aspectos el primer aspecto señorita secretaria es remitir la nota firmada por el señor contador municipal para que se adjunta al expediente administrativo que lleva el Tribunal Contencioso Administrativo sobre el asunto que se aporte como prueba por parte del concejo, en segundo aspecto del acuerdo que esta nota una copia a la comisión de asuntos jurídicos para que se valore en vista de la gravedad del asunto para que sea valorado por la comisión de asunto jurídicos el trámite de la recuperación a la brevedad posible del inmueble así es Don Carlos. Muy bien los señores regidores que estén de acuerdo en votar a favor sírvanse levantar

la mano y para que sea un acuerdo en firme que se dispense en trámite de comisión con 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite certificación firmada por el Cpi Albert Álvarez Chevez, Contador Municipal, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, para que sea aportado como prueba por parte del Concejo Municipal, sobre el expediente.... **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y QUE SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite certificación firmada por el Cpi Albert Álvarez Chevez, Contador Municipal, ante la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, con el fin de que sea valorado el trámite de la recuperación del inmueble. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

7.- Se conoce documento, firmado por los vecino de San Rafael de Santa Cecilia, de fecha 08 de enero del 2018, en el cual plantean la necesidad respecto a los puentes de los patos y camino hacia la plaza que por los fenómenos naturales han sufrido importantes deterioros y por ende no está en las condiciones óptimas de uso, por ese motivo solicitan se les facilite la construcción de dichos puentes, ya que es primordial para la comunicación terrestre de la comunidad. Además necesitan el arreglo de los siguientes ramales que dependen de vía principal hacia al acueducto de la comunidad, ramal hacia camino los Ledezma y ramal hacia la plaza.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica muy bien eso viene dirigida al concejo o con copia al concejo.

La Señorita Karina Martínez Umaña, Secretaria Municipal a.i, indica que con copia al concejo y alcaldía.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio indica ah ok! Excelente creo que nosotros compañeros lo conveniente sería remitirlo a la junta vial cantonal para que en conjunto con la Unidad Técnica y alcaldía hagan un análisis de la situación por lo menos una visita de campo en lo que corresponde. Adelante señor alcalde.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica si muy bien, nosotros hicimos una inspección el día de ayer ya recibimos concluida la vía que comunica hasta el Caoba importantísimo lo que se hizo excelente y aprovechamos para visitar esta comunidad, nosotros hablamos prácticamente

con la mayoría de los vecinos y llegamos a un acuerdo con ellos los puentes que están pidiendo fuimos claros con ellos son puentes del Rio Colón esta municipalidad para poder hacer esos puentes es un sacrificio enorme por lo que cuesta cada uno y corresponde la zona que divide Upala con La Cruz entonces ya hicimos las gestiones con el señor alcalde de la Municipalidad de Upala hoy en el transcurso de la mañana para la próxima semana llegar al punto el sale por la parte del Delirio que es un sector y otro sector de Birmania que es el otro camino y ya estamos trabajando en eso lo que corresponde a vía de ruta cantonal no hay ningún problema y es muy posible que en cuestiones 15 o 22 días ya estemos ahí pero que remita el documento a la junta vial pero para conocimientos de ustedes ya empezamos a trabajar en esa zona.

La señora María Argentina Lara Lara, Regidora Suplente, indica muy buenas noches señores del concejo la pregunta es ella decía los Ledezma de Upala verdad es la conexión de camino que conecta a salir a Piedras Azules de los Ledezma de Upala. Alcalde indica si correcto. Es rio Colón es el rio más grande donde están solicitando hacer el puente para hacer la conexión por dentro para salir acá a Piedras Azules pues para mí sería muy importante apoyar eso porque si, es una ruta que ha existido todo el tiempo pero nunca se le ha dado mantenimiento eso es bueno que tenga esa conexión o contacto con el alcalde de la Municipalidad de Upala

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica muchas gracias por su aporte Argentina, si efectivamente compañeros recordemos que San Rafael sin temor a equivocarme creo que es la población más alejada del centro del cantón de La Cruz está prácticamente allá pegando con Upala incluso hay mucha gente que tiene cedula y que el centro de votación es Upala pertenecen a Upala o tienen cedula 2 de Alajuela es uno de los caseríos más alejados de acá de La Cruz entonces no por ellos lo vamos a dejar a su suerte ok entonces compañeros los que estén de acuerdo en remitir la solicitud de los vecinos de San Rafael de Santa Cecilia a la junta vial cantonal sírvanse levantar la mano 5 votos a favor acuerdo en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite nota firmada por los vecinos de San Rafael de Santa Cecilia, a la Junta de Vial Cantonal, para que en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial y Alcaldía Municipal, se proceda hacer análisis de la situación, con su respectiva inspección, con el fin de solucionar el problema expuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.**

8.- Se conoce nota, firmada por el señor Guillermo Prado Viales, Vecino de Barrio Santa Rosa, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, en el cual presenta inconformidad por no tomar un acuerdo Municipal para se dirija al MOPT, con relación a:

1. La construcción de un jardín de amapolas desde la carretera interamericana hasta la casa de un Ingeniero que trabajó en la Municipalidad, el cual no le da visibilidad a los vehículos que viene de la calle de la Licda. Carmelita, siendo muy peligroso y en cualquier momento puede ocurrir un accidente.
2. Al entrar al edificio de la CCSS, propiamente en la Sucursal, en el invierno se hace una laguna de agua, lo que es difícil para las personas con discapacidad lograr ingresar.
3. En la entrada de Barrio Santa Rosa, donde está el teléfono público, frente a la carretera interamericana se perforo un hueco rodeado de piedras, por lo que es un peligroso un accidente y muchos zancudos, esperando que se corrija.
4. La calle que conduce al redondel, se debe de pavimentar.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice muchas gracias señorita Asesora Legal del señor alcalde, bueno este con respecto a lo de la caja hace poco se hizo una remodelación en la clínica ya se puso un barandal y rampa para que la gente transite de la sucursal a la clínica creo que eso algo visible por todos y en buena hora considero como buen ciudadano el señor hace referencia de los problemas que su percepción permite ver y bueno nosotros como concejo tomamos muy en serio y muy respetuoso las peticiones de todos los vecinos en este caso compañeros si alguien tiene que aportar con respecto a las inquietudes del ciudadano Prado Viales lo puede hacer de lo contrario. Bueno señor alcalde.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica si buenas tardes nuevamente si Don Luis Guillermo en varias ocasiones me ha llamado quiero agradecerle la preocupación por medio de él se ha resuelto unos problemas de verdad la mayoría de los documentos se los envíe a casa presidencial; casa presidencial nos lo remite a nosotros pero lo que Don Guillermo no comprende que cuando hablamos de ruta nacional no es la corporación municipal que le corresponde ya se lo hemos dado por escrito le hemos hecho varias recomendaciones a notaciones y él dice que nosotros tenemos que resolver eso en realidad está fuera del alcance nuestro se le responde como dice el señor presidente con todo el respeto del caso además de ser un adulto mayor y se le responde a cómo tiene que ser pero a veces insiste en una, dos y hasta tres veces contestamos pues le decimos que si se considera que la respuesta es ilógica que la remita a otra instancia pero a nivel general es lo que es, nos llegan muchas cartas de él ustedes no tienen idea la cantidad de documentos que llegan y le respondemos de acorde a la Ley tenemos que hacerlo obligatoriamente entonces señor presidente para que usted sepa que nosotros si le hemos manifestado toda nuestra preocupación y repito que algunas situaciones problemática se han resuelto por la insistencia de él y en buena hora únicamente.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica gracias Señor Alcalde, Don Florencio

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, indica muchas gracias pues señor alcalde tiene razón pues todo lo conocemos el no solo a la Municipalidad si no a todas las instituciones que recure y como ustedes dijeron bueno en buena hora él es un ciudadano adulto mayor pero yo lo que diría a los señores miembro del concejo porque no trasladarle es una gestión porque nosotros pues le traslademos esa petición que hace el señor ósea es un puente el utiliza a la municipalidad entonces pues remitámoselos ósea díganos nosotros que se le remite al MOPT o al ente correspondiente con copia a él y yo creo que ya con eso queda conforme muchas gracias señor presidente.

La Licenciada Yahaira Duarte Aguirre, Asesora Legal del Alcalde Municipal, indica bueno con respecto a eso Don Florencio y para que ustedes lo tenga de su conocimiento nosotros efectivamente le estamos dando trámite a cada una de las cartas que nos ingresan del señor Prado y además de todas las personas que dirigen cartas a Alcaldía entonces para que quede claro que todas las cartas de él, oficios que se llevan en trámite y están siendo contestadas tal vez no a la brevedad que él lo desea pero a todas se le dan trámite.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica muchísimas gracias y que importante escucharlo de las autoridades de la alcaldía, de la asesoría legal de los mismos compañeros regidores como ustedes saben a don Guillermo Prado Viales siempre que él ha enviado o remitido una nota se le ha tratado con respeto y toda la consideración del caso verdad en este caso específico lo que a nosotros nos corresponde es, como decía Don Carlos la vez pasada se le mando una solicitud entonces se le remitió copia del acuerdo que el concejo tomo para que vea que efectivamente se le toma en cuenta y se le respeta y se le da seguimiento a las peticiones de él entonces lo que a nosotros nos corresponde es remitir al señor alcalde para ellos coordinen con las autoridades correspondientes las solicitudes hechas por el ciudadano don Guillermo Prado Viales y que señorita secretaria que también se le remita copia del acuerdo al señor prado viales para que el vea que se le está tomando con todo respeto y seriedad del caso las solicitudes planteadas por el en la nota los que estén de acuerdo en aprobar sírvanse compañeros levantar la mano 5 votos a favor acuerdo en firme y que no se dispense al trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite nota firmada por el señor Guillermo Enrique Prado Viales, vecino de Barrio Santa Rosa, jurisdicción del Cantón de La Cruz, al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), para que en conjunto con Alcaldía Municipal, se proceda hacer un análisis de la situación, con el fin de solucionar el problema expuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.**

9.- Se conoce nota, firmada por la Ing. Geraldly Peña Álvarez, Gestora Ambiental Municipal, de fecha 02 de enero del 2018, en el cual da a conocer la siguiente solicitud como funcionaria Municipal y en apego a la Legislación Correspondiente.

El día 06 de diciembre del 2017 al ser las 8:42 a.m entrego a la asistente de Alcaldía del señor Alcalde Junnier Salazar Tobal solicitud formal del reconocimiento del pago del plus de prohibición al cargo de Gestora Ambiental, dado las labores de materia tributaria que se realizan en el Departamento de Gestión Ambiental.

Para la misma realizo la justificación de la misma y entrego a la Asistente del Alcalde dicho solicitud junto con las pruebas del trabajo que realiza como Gestora Ambiental en materia tributaria.

Sin embargo; desde la fecha de entrega de dicha petición no obtuvo respuesta alguna de la solicitud, violentando su derecho de Petición y Pronta Respuesta Ley N. 9097.

Es por lo que recurre a la máxima autoridad del Municipio, según lo dispone el Artículo 169 de la Constitución, para que se le solicite al Alcalde Municipal don Junnier Salazar Tobal, cumplir con la Ley N.9097. Donde se le brinde respuesta al documento de solicitud del reconocimiento del pago del plus de prohibición, al puesto de Gestora Ambiental.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice, muchas gracias señorita secretaria compañeros con respecto a esto vamos a recordar lo que dice un poco lo que dice el código municipal el Art.7 del inciso A habla de las atribuciones y competencias del señor alcalde y nosotros respetando la línea de acción de ese órgano de bifrontes que se llama municipalidad vamos a recordar esto el inciso A dice funciones del Alcalde. Y el inciso K dice nombrar, promover, esos dos inciso del Art.7 del código municipal nos indican claramente que la petición de la Señora Peña Gestora Ambiental es competencia única y exclusiva de la Alcaldía en este caso lo que si nosotros podemos solicitarle al señor alcalde respetuosamente es que se dé cumplimiento con lo dicta la ley 9097 sobre petitoria y derecho de respuesta más allá de eso el concejo no tendría inherencia en decidir si procede o no la prohibición es una competencia exclusiva de la alcaldía si algún compañero quiere aportar algo con respecto a ese tema está en su momento de hacerlo, don Florencio estamos claros entonces únicamente se traslada el documento a la alcaldía para que proceda con el cumplimiento con la Ley 9097 a dar respuesta a la petitoria hecha por la funcionaria encargada Gestora Ambiental la señora Geraldly Peña señores regidores si están de acuerdo sírvanse levantar la mano 5 votos a favor acuerdo en firme y no se dispensa de trámite de comisión porque es un acuerdo de mero trámite.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite el documento firmado por la Ing. Geraldly Peña Álvarez, Gestora Ambiental Municipal, al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, para que proceda con el cumplimiento de la Ley N°9097, con el fin de darle respuesta a la solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

ARTICULO TERCERO **MOCIONES**

1.- Se conoce moción, firmada por los señores Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario y la señora Gloria Monestel Monestel, Regidora Suplente, en la cual con fundamento en el artículo 27b del Código Municipal, los dictámenes C-278-2012 y C-246-2014 de la Procuraduría General de la República que han indicado que es potestad del Concejo Municipal la escogencia y propuesta para que se contrate al asesor legal del Concejo Municipal y la resolución del tribunal contencioso administrativo resolución 167-2015 que ha indicado "el concejo se encuentra facultado para nombrar a plazo fijo y amparado a la partida presupuestaria por servicios especiales o jornales ocasionales, a los funcionarios de confianza que brindarán servicio directo al Presiente y Vicepresidente o al Concejo Municipal, lo cual también se encuentra sustento en los principios generales de lógica y conveniencia (artículo 16 inciso 1 de la Ley General de la Administración Pública). Por este acto presentan Moción para que se proceda a contratar al Licenciado Jonnathan Gabriel Jiménez Barboza como Asesor Legal del Concejo Municipal de La Cruz.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice, Muchas gracias bueno compañeros esa moción viene porque ustedes saben que ahorita estamos sin asesor legal el concejo por la salida del Lic. Callejas **Coto** está haciendo una propuesta de parte de tres regidores para darle asesor legal y que pues nos venga ayudar con todo el trabajo que tenemos y que conozca pues la materia municipal el tema de los contenciosos que también que es algo que tenemos en el día a día vez esa es la propuesta si algún compañero tiene algo que decir está en su momento de hacerlo. Carlos adelante.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, indica efectivamente nosotros necesitamos al asesor legal yo he dicho que el asesor legal que venga aquí debe tener conocimiento sobre asuntos municipales, asuntos municipales sobre todo que tenga experiencia que haya trabajado en alguna municipalidad y que aporte que tuvo uno, dos años en una municipalidad donde ya conozca el asunto municipal a mí me parece que yo en el currículo no oí eso, oí otras cosas pero no oí que tenga experiencia en asunto municipales, no ha trabajado en ninguna municipalidad y esto nosotros tenemos que tener mucho cuidado porque nada hacemos traer un asesor legal que no nos vaya ayudar en nada quizás más bien nosotros le vayamos ayudar a él ven entonces

tengamos mucho cuidado compañeros, yo sé es urgente claro yo decía que por el momento traigamos a alguien del departamento jurídico que nos ayude para mientras se saque el concurso veamos bien tres, cuatro personas cuales es la que nos conviene ya sea hombre o mujer pero yo creo que en estos momentos yo no estaría en capacidad en decir que se le nombre es decir no lo conozco no le tengo nada contra el pero me parece que no es la persona indicada pero me parece que tenemos que conocer aquí varias solicitudes para nosotros poder buscar la mejor opción así que yo le pido a los compañeros que mejor no lo resolvamos ahora simplemente que coja la solicitud de que el departamento jurídico nos consiga un abogado para mientras nombramos el nuestro aquí verdad muchas gracias.

Marvin gracias algún otro compañero que se quiera expresar con respecto a la moción doña gloria.

La señora Gloria Monestel Monestel, Regidora Suplente en ejercicio, indica buenas noches compañeros yo diría que sí porque realmente estamos necesitando si le damos oportunidad don Carlos podría ser unos seis meses mientras tanto diría que le demos una oportunidad por lo que si lo estamos necesitando de acuerdo a las necesidades y si no pues nada esa es mi humilde opinión.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, muchas gracias doña gloria, algún otro compañero que desee aportar don Florencio Acuña

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, indica si muchas gracias bueno el ideal es conocerlo hubiera sido importante escucharlo verlo y que todo aquí el concejo lo conozca digamos dependientemente si se le brinde el apoyo o no pero este nosotros estamos totalmente ayuno en esta parte y ustedes saben imagínese recuerdo el año pasado cuando el Señor Callejas solicito unas vacaciones acuérdense que inclusive eran 15 días nosotros pues casi decíamos que no porque era una gran necesidad y el hombre no podía ni salir a vacaciones entonces yo creo que por ese asunto es urgente digamos que nosotros tengamos el Asesor Legal y yo diría como dice doña gloria di aquí es nada más si está presentando el currículo y tiene sobre todo, digamos yo pienso, lo que dice don Carlos es muy importante de la experiencia y del conocimiento municipal ahí no dice pero si de otras áreas digamos importante como lo es el derecho administrativo que es importante de ese dominio pero nosotros somos los que tenemos la responsabilidad de contar con ese asesor ya vamos por; esto cuando fue, fue en diciembre yo digo que es importante de que ya lo nombremos de que no dejemos pasar mucho tiempo pero diay aquí somos cinco y es la responsabilidad del concejo de tener y nombra un Asesor Legal.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, muchas gracias don Florencio algún otro compañero que quiera opinar si no pues para someter a votación la moción; y compañeros creo que es importante, casualmente hay un documento por ahí de un veto del señor alcalde de sesiones pasadas ellos se respirara un aire diferente tiene que ver con la asesoría legal del alcalde lo que con Yahaira pues las cosas son diferente y no

vemos aquel malestar de los regidores y eso ya a esa llega resolución del Tribunal Contencioso ya no era ni necesario aquel veto porque veo que ahora se respira un aire diferente por todos entonces las situaciones son cambiantes hay cosa importante la confianza no se da ni se quita se gana con el trabajo tesonero y honesto este porque si nos ponemos aquí elijamos a Pedro o a Juan difícilmente va a ver un acuerdo verdad también la legislación permite tener un plazo de prueba de tres meses si la persona no se acopla, si no satisface los requerimiento de las diferentes personas involucradas en la toma de decisiones y en la participación porque aunque ustedes compañeros los síndicos y los regidores suplentes no tienen la responsabilidad de votar pero ustedes también son parte de las decisiones vez esa persona que venga va hacer un miembro más de la familia que se llama concejo municipal y pues tendrá que acoplarse a todos los requerimientos de alcaldía, de los síndicos, regidores; entonces yo pienso igual que doña gloria y don Florencio que porque no darle la oportunidad obviamente hay que cumplir con todo lo que estipula la legislación vigente con todo que requiere Recursos Humanos y este hacerlo si no hay ninguna otra participación lo procede es someterlo a votación la moción ya leída y también se le agregaría a la moción que una vez que adquiera firmeza del acuerdo de aprobarse hoy verdad porque todavía no se ha aprobado, que en un plazo máximo de 10 días hábiles recursos humanos contacte a la persona referida y proceda con todo lo que implica el proceso de contratación sin más que decir compañeros los regidores que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la persona propuesta sírvanse levantar la mano se aprueba con 3 votos a favor y 2 votos en contra sujeto a la aprobación del acta quedaría el acuerdo.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste,

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

Se conoce Asunto Vario, firmado por la señora Rosa Emilia Molina Martínez, Secretaria de la Comisión Municipal Elección Comisión de Festejos Cívicos Populares 2018, en el cual remite el acuerdo N°1-1, de la Primer Convocatoria a la Sesión # 01-2018 de la Comisión Municipal para la lección de la Comisión para los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018.

ACUERDAN: La Comisión Municipal para la elección de la Comisión para los Festejos Cívicos Populares 2018, remite ante el Concejo Municipal la nómina de elegibles para conformar la Comisión de Festejos Cívicos Populares, para su nombramiento y juramentación.

Terna	
Nombre	Cédula de identidad

Jenner Obando López	5-0371-0407
Efren Osegueda Corea	5-0245-0113
Luisa Alegría Sánchez	5-0337-0246
Elder Hernández Sequeira	5-0297-0800
Wilberth Lara Carmona	5-0165-0780

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, muchas gracias señorita secretaria ahorita hacemos pasar a los miembros de la comisión para la debida juramentación. Ahora uno de los miembros de la comisión me preguntaba Rosita cual va hacer la institución beneficiada con las fiestas cívicas no sé si ya ustedes lo tienen ahí definido gracias adelante por favor.

La señora Rosa Emilia Molina Martínez, dice, si Marvin nosotros tenemos una nota bueno que mandaron el 18 de octubre 2017 el Colegio Diurno de La Cruz es la única institución que lo ha pedido ahorita yo creo que sería dárselas ellos pienso ustedes son los que deciden.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice: está definiendo compañeros los recursos obtenido con la realización de las festejos cívicos 2018 serian a beneficio del colegio diurno por lo menos es la propuesta que esta sobre la mesa pues el concejo sería darle el aval además de eso con dice la señora vicealcaldesa en fecha de octubre pasado ellos habían solicitado las fiestas entonces acuérdense que en el reglamento debe definirse cual es fin de la realización de las fiestas cívicas en este caso sería para darle recursos al Colegio Diurno de La Cruz, señora vice-alcaldesa si exactamente.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, indica: compañeros los miembros mencionados de la comisión de fiesta pasar adelante para la realizar la debida juramentación Elder y compañía por favor pasen adelante compañeros Wilberth Lara, Elder.

L señora Rosa Emilia Molina Martínez, indica Marvin faltan dos integrantes de la Comisión de Festejos Cívicos falta Luisa y Efrén Osegueda

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice: juramentamos los que esta y se toma el acuerdo de autorizar al señor alcalde para que juramente a los dos integrantes que falten. Pasen adelante, primero que nada ya fue elegida ya se realizó la asamblea se hizo como manda el reglamento compañeros entonces los señores regidores que estén de acuerdo de juramentar la comisión designada por la comisión nombrada sírvanse levantar la mano 5 votos a favor que se un acuerdo en firme y que se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra a los señores Jenner Obando López, cédula de identidad 5-0371-0407, Efrén Osegueda Corea, cedula 5-0245-0113, Luisa Alegría Sánchez cedula 5-0337-0246, Elder Hernández Sequeira cedula 5-0297-0800, Wilberth Lara Carmona cedula 5-0165-0780 y a su vez se autoriza al Señor Alcalde Municipal

para que juramente a los señores Luisa Alegría Sánchez y Efrén Osegueda Corea ya que no se encontraban presente a la hora de la juramentación de la Comisión de Festejos Cívicos Populares 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y QUE SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

El señor Marvin Tablada Aguirre, Presidente Municipal en ejercicio, dice: Ahora si procedemos compañeros; vamos a proceder con la juramentación de acuerdo al Art.194 de la Constitución Política le vamos a solicitar que por favor levanten la mano derecha a la altura del pecho "juráis ante Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino (Si juro) si así lo hicieron Dios os lo ayuden y si no él y la patria os lo demande, están debidamente juramentado Dios los acompañe en esa gran tarea.

Ellos se ponen de acuerdo en buscar los puestos que desean desempeñar. Vamos a tomar el acuerdo en autorizar el señor alcalde para que juramente a los faltantes en ese caso es Efrén y Luisa Alegría señores regidores los que estén de acuerdo en autorizar al señor alcalde para que proceda a la juramentación de los miembros que faltan que nos asistieron hoy a la juramentación sírvanse levantar la mano 5 votos a favor que sea un acuerdo en firme y que se dispense del trámite de comisión don Carlos para autorizar al señor alcalde para que en cualquier momento puedan venir aquí Luisa y Efrén para que sean debidamente juramentados y comiencen a trabajar y que Dios los acompañe en esa gran tarea muchachos. Rosita no si dejamos constancia que los ingresos que genere la realización de fiestas cívicas sean para apoyar al colegio diurno de la cruz, compañeros estamos de acuerdos todos o alguien tiene que decir creo que es una buena causa es un colegio que empezando es el colegio de todo los que estén de acuerdo que los recursos obtenidos por los festejos cívicos la cruz 2018 sean a beneficio del colegio diurno la cruz sírvanse levantar la mano 5 votos a favor que se un acuerdo en firme y que se dispense de trámite de comisión.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba que los fondos obtenidos por los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, sean a beneficio del Liceo Diurno de La Cruz. **aCUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y QUE SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS (Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Gloria Monestel Monestel en ejercicio, Florencio Acuña Ortiz, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en ejercicio.**

El señor Manuel Alan Fonseca, Sindico Propietario, dice dos cositas como comentarios sería bueno que a la comisión de fiesta se le haga llegar una copia del reglamento de fiestas de comisiones para que se siga haciendo todo como debe ser, con mucha experiencia que tengan obvian ciertas cosas; y también comentarles que en redes sociales anda un informe que hacen aparentemente la oficina del consumidor a los consumidores donde los insta a denunciar

accidente que tengan por fallas en las carreteras si es una carretera nacional les dice que hacer para que demanden al gobierno y si es una carretera municipal para que demande a la municipalidad correspondiente ponían un número de teléfono yo me tome la molestia de llamar y es verdad es de la oficina del consumidor y pensé que no existía en Costa Rica solo en Estados Unidos y si existe eso es como para decirle a la alcaldía principalmente y a este concejo que andan en redes sociales lo he visto en varias personas y me preocupa mucho en el caso de la ruta Junquillal verdad un día de estos invite a don Florencio para que la viera y ahí en la noche en cualquier momento recogemos uno o varios muertos y nos pueden demandar es grave la cantidad de huecos que tiene la carretera tienen tres meses desde la tormenta Nate viajan muchos extranjeros que no conocen la ruta, los que ya la conocemos mandaría que nos fuéramos en un hueco de esos viene semana santa ojala no lleguemos tan largo con eso y es una ruta que costó bastante millones de colones y yo creo que urge y sé que hay una partida aprobada en el presupuesto en septiembre que se aprobó para recarpetear la parte alfática pero los daños que sufrió el 4 de octubre con la tormenta Nate fueron muy significativos señores hay huecos de más de un metro de hondo y de 5 o 10 metros de largo y de ancho entonces yo le pido por favor al concejo y al señor alcalde que evitemos un problema y una demanda y de dos semanas en la ruta que conozco Junquillal muchas gracias.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: Don Manuel tenes toda la razón efectivamente dentro del estudio que se hizo y daño se remitió al organismo correspondiente se hizo el reporte por parte de la ingeniera nuestra y aunque hay un dinero ahí ya presupuestado no nos alcanza ni una cuarta parte del daño que tiene la vía hemos recurrido a la comisión nacional de emergencia con fotos con documentos en el sentido de darle prontitud a eso y Manuel ya estamos viendo una posibilidad de hacerle una modificación para inyectarle recursos porque efectivamente tienes razón nosotros vamos a actuar pronto ya se conversó y se habló con nuestra ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial ya están trabajando sobre eso para ver lo reparamos los más antes posible con los ingresos que tenemos en estos momentos o el dinero que está presupuestado.

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:31 horas.

Blanca Casares Fajardo

Karina Martínez Umaña

Presidenta Municipal

Secretaria Municipal a.i